

Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, Santander

juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 # 17-55 Villanueva

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VILLANUEVA-SANTANDER

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: IVAN YESID NAVAS OTROS RADICADO No 688724089001-2020-000156-00

Villanueva S., diez de febrero de dos mil veintiuno

En escrito que precede el peticionario pide la suspensión del proceso por haber llegado a un acuerdo entre las partes.

En atención a la anterior petición el despacho la negará por cuanto atendiendo el contenido del artículo 161 del C.G.P., en su numeral 2°. Dice: "cuando las partes lo pidan de común acuerdo...", y revisando el expediente se tiene que los demandados MARIA YACKELINE NORATO Y MARCO TULIO VILLAMIL fueron notificados de la demanda y allegaron contestación a la misma, por lo que éstos deberán coadyuvar la petición.

Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA S.,

RESUELVE:

NEGAR la petición elevada por el abogado de la parte demandante por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE:

La juez,

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE